

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETO N° 27/2016

GENERAL ROCA, 4 DE MAYO DE 2016

VISTO:

- El reclamo administrativo incoada por la Sra. Margarita Morales, jubilada de la Municipalidad de General Roca.
- Que reclama el pago de los días trabajados en el receso invernal del año 2013, ya que en la oportunidad, no gozó efectivamente de su licencia anual ordinaria.
- Que requiere, se corrija el criterio utilizado en la liquidación de los días trabajados durante el verano del año 2014.-

Y CONSIDERANDO:

- Las facultades otorgadas al Departamento Ejecutivo Municipal por el artículo 49, inciso 1° de la Ley Orgánica n° 8102.
- Siguiendo el criterio establecido en su dictamen por la Asesoría Letrada del Municipio;

Por ello el Intendente Municipal de General Roca, Sr. Marcelo Luque, en uso de sus facultades:

DECRETA

Art. 1°) Hágase lugar parcialmente al reclamo presentado por la Sra. Margarita Morales, y en consecuencia ordenar a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de General Roca, que abone en un plazo de 20 días, la liquidación correspondiente a quince (15) días trabajados durante el receso invernal del periodo 2013 que ascienden a la suma de pesos Ocho Mil

doscientos cincuenta y tres (\$ 8253), debiendo dejar constancia de lo mismo en su respectivo legajo.-

Art. 2º) Entréguese copia del presente decreto a parte interesada, comuníquese, publíquese, dese al registro Municipal y archívese.-


JULIA GALEANO
SECRETARIA DE GOBIERNO




MARCELO LUQUE
INTENDENTE MUNICIPAL